

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS 100 % ELÉCTRICOS QUE TENDRÁN COMO FINALIDAD LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA

Índice:

1. Objeto del contrato
2. División en lotes
3. Descripción del Lote 1
4. Descripción del Lote 2
5. Documentación y Certificado de Garantías
6. Servicio Técnico

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la adquisición de 3 vehículos nuevos, 100% eléctricos, para cubrir las necesidades de movilidad de la Policía Municipal de Pamplona. Los vehículos se entregarán en color blanco, sin rotular, y deberán cumplir con las características técnicas especificadas en este documento.

2. DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del contrato se dividirá en 2 lotes:

- **Lote 1:** Dos vehículos, tipo turismo compacto o SUV, 100% eléctricos, con cinco plazas y cinco puertas, destinados a satisfacer las necesidades de movilidad la Brigada de Proximidad y Seguridad Vial.
- **Lote 2:** Un vehículo, tipo furgoneta larga, 100% eléctrico, destinado a cubrir las necesidades de movilidad del Equipo de Sostenibilidad, con 5 o 6 plazas de pasajeros distribuidas en dos filas de asientos, con longitud comprendida entre 5,30 m. y 5,40, con un habitáculo de carga con las dimensiones especificadas en el punto 5. 1.

3. DESCRIPCIÓN DEL LOTE 1: DOS TURISMOS

Los dos vehículos turismos compactos o SUV, 100% eléctricos, deberán contar con cinco plazas y cinco puertas, debiendo entregarse en color blanco. Deberán tener las siguientes características técnicas.

3.1 Carrocería

- Longitud: entre 4,18 m y 4,42 m.
- Altura: entre 1,50 y 1,57m.
- Anchura, excluidos los retrovisores: entre 1,50 y 1,58 m.

3.2 Motor:

- Tipo de motor: Vehículo eléctrico puro, propulsado total y exclusivamente mediante motor o motores eléctricos, cuya energía procederá principalmente de la electricidad de su batería, utilizando para su recarga la energía de una fuente exterior al vehículo, sin excluir posibles sistemas adicionales de regeneración de energía.
- Potencia mínima: 114 kW. Se valorará en la oferta potencias incrementadas en al menos 36 kW.

- Transmisión: Automática.
- Capacidad de la batería: mínimo 55 Kwh.
- Autonomía mínima: 300 kms en ciclo homologado WLTP.

3.3 Equipamiento y Seguridad:

- Faros delanteros LED
- Grupos ópticos traseros LED
- Asientos delanteros ajustables. El asiento del conductor deberá ser ajustable en altura y profundidad.
- Climatizador
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Regulador de velocidad
- Airbags: para conductor y acompañante. Airbags laterales o de cortina en la segunda fila de asientos.
- Frenada de emergencia y sistema de detección de peatones
- Asistente de mantenimiento de carril.
- Cámara de visión trasera.
- Sistema de control de la presión de los neumáticos
- Volante regulable en altura y profundidad
- ABS, ESP o sistemas equivalentes
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Pantalla táctil
- Ruedas: neumáticos “todo tiempo” en las cuatro ruedas.
- Cierre centralizado con mando a distancia o sistema equivalente
- Cualquier otro elemento de seguridad que resulte obligatorio conforme a la legislación vigente.

4. DESCRIPCIÓN DEL LOTE 2: FURGONETA ELÉCTRICA

4.1 CARROCERÍA

El vehículo tipo furgoneta, 100% eléctrica tendrá una masa máxima autorizada igual o inferior a 3500 kg y se entregará en color blanco. Combinará un espacio reservado a los ocupantes con otro reservado a la carga, sin mampara que separe ambos espacios.

Dispondrá de dos puertas correderas laterales para el acceso a la segunda fila de asientos con ventanas practicables. Las ventanas de la segunda fila y las del portón o puertas batientes traseras estarán oscurecidas.

Distribución.

El vehículo dispondrá de seis plazas, distribuidas en dos filas de asientos. La primera fila dispondrá de 3 plazas (conductor y dos acompañantes). La segunda fila deberá tener asientos abatibles y fácilmente desmontables sin herramientas. Una vez abatidos hacia adelante los asientos de la segunda fila, entre estos asientos abatidos y el portón trasero, habrá una distancia mínima de 190 centímetros, medida perpendicularmente desde la parte interior del portón o puertas batientes traseras. Esta distancia deberá medirse a una altura de 36 centímetros del suelo del habitáculo.

Se valorará en la oferta alguna de las siguientes configuraciones de asientos de la segunda fila:

- 3 asientos individuales, abatibles hacia adelante y fácilmente desmontables.
- Una banqueta con dos plazas y un asiento individual, abatibles de manera independiente y fácilmente desmontables.

Dimensiones del vehículo.

- Longitud total: comprendida entre los 5,30 m. y 5,46
- Altura: Entre 1,88 y 1,94 metros
- Anchura: entre 1,90 y 1,99 metros (excluyendo espejos retrovisores).

4.2 MOTOR Y TRANSMISIÓN

Tipo de motor: vehículo eléctrico puro, propulsado total y exclusivamente mediante motor o motores eléctricos, cuya energía procederá principalmente de la electricidad de su batería, utilizando para su recarga la energía de una fuente exterior al vehículo, sin excluir posibles sistemas adicionales de regeneración de energía.

- Potencia: mínima de 80 kW
- Autonomía: mínima de 215 km en ciclo homologado WLTP.
- Batería: tipo ion-litio o similar, con una capacidad mínima de 50 kWh.

4.3 EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD

El vehículo, tipo furgoneta larga eléctrica, deberá tener el siguiente equipamiento mínimo:

- Aire acondicionado o climatizador.
- Alerta de colisión frontal con sistema de frenado de emergencia con detección de peatones
- Regulador de velocidad
- Asistente mantenimiento de carril
- ABS
- Airbags para conductor y pasajero.
- ESP
- Detección de subinflado de neumáticos.
- Asiento conductor ajustable en altura y profundidad
- Ayuda al estacionamiento trasero
- Ruedas: neumáticos “todo tiempo” en las cuatro ruedas.
- Cualquier otro elemento de seguridad que resulte obligatorio conforme a la legislación vigente.

5. Documentación y Certificado de Garantías

- Ficha Técnica del Vehículo y Permiso de Circulación a nombre del Ayuntamiento de Pamplona.
- Certificado de Garantía del Fabricante o Importador.
- Plan de Mantenimiento del Vehículo.

6. Servicio Técnico

El adjudicatario del contrato deberá contar con un servicio técnico en Pamplona o dentro de un radio máximo de 20 kilómetros de Pamplona, para realizar solicitudes de asistencia técnica, mantenimiento y reparación de vehículos, así como suministro de piezas y repuestos originales.

Este pliego de prescripciones técnicas tiene como objetivo garantizar la adquisición de vehículos eléctricos que cumplan con los estándares de calidad y seguridad necesarios para cubrir las necesidades de movilidad del Ayuntamiento de Pamplona.